PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 6998-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL DE LA 6A BRIG FFEE, AF-2024

Ruc/código : 10478161951 Fecha de envío : 22/12/2023

Nombre o Razón social : SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO Hora de envío : 23:29:15

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Señores del Comite, se solicita puedan considerar a los postores que cuenten con la condición de micro y pequeña empresa en la sección de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección luego de analizar lo solicitado por el participante procede a absolver la consulta presentada, de conformidad a lo indicado en el numeral 49.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(¿) la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem, corresponda a una Adjudicación Simplificada"; En el presente procedimiento CONCURSO PUBLICO por su cuantia no aplica lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/01/2024 12:02